

Expediente: 82/23

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/08/2025 - 04:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTOS, MANUEL ENRIQUE-DEMANDADO

90000000000 - ROMANO, MANUEL RUBEN-CO-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 82/23



H20461511208

**JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. 82/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

En fecha 01/08/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$67.788,66 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$40.206, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH tiene regulado honorarios por el monto de \$180.000.

**CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2025.**

**I.** Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma \$22.206 (PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SEIS) en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, a favor de MAEBA S.R.L., desde la cuenta N° 560809550665756, CBU N° 2850608750095506657565, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 743-002958/0, CBU N° 072074352000000295804 del Banco SANTANDER, titular MAEBA SRL, CUIT N° 30711501939. **III.** Resérvese la suma de \$18.000 (PESOS DIECIOCHO MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH. **IV.** Téngase presente la conformidad de la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH con el art. 35 de la ley 5480.GN*

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.